

DECRETO MUNICIPAL N° 5942

CHILLÁN, 25 AGO 2015

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Suministro N° 269 Protocolo, dependiente de Relaciones Públicas. Correspondiente a la licitación Pública **"PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LA DUEÑA DE CASA"**;

b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 25 de Agosto de 2015, del **"PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LA DUEÑA DE CASA"**;

c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de 25 de agosto de 2015, en que se indica que acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública **"PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LA DUEÑA DE CASA"**, al oferente Sociedad Mathieu Y Mathieu Limitada, Rut: 76.140.855-0

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE** la propuesta pública los **"PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LA DUEÑA DE CASA"** de la I.D. 2467-327-LE15, al oferente Sociedad Mathieu Y Mathieu Limitada, Rut: 76.140.855-0.

2.- Los gastos de la Orden de Suministro N° 269 Protocolo, dependiente de Relaciones Públicas se imputarán a la cuenta 215-22-08-011-000-000.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPÚBLICO.CL Y ARCHÍVESE.**



SERGIO ZARZAR ANDONIE
ALCALDE DE CHILLÁN



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SZA/CBM/SBL/ACE/MVS

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía; Administración Municipal; Direcc. de Control; Direcc. de Adm. y Finanzas; Direcc. de Asesoría Jurídica; Oficina de Partes.

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467- 327-LE15

Nombre: PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LA DUEÑA DE CASA.

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

- 1.- José Joaquín Sanhueza Villaman, Rut: 11.699.798-3
- 2.- Sociedad Mathieu Y Mathieu Limitada, Rut: 76.140.855-0
- 3.- Jose Miguel Antonio Barrera Ponce, Rut: 8.805.391-5

C.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Precio	30%	Se evaluara considerando la siguientes formula: Puntaje obtenido por oferente = $(\frac{\text{Menor Precio}}{\text{Precio Ofertado}}) * 30$
Experiencia de los oferentes	35%	Los oferentes deben acreditar experiencia en servicios de producción similares, con un máximo de 15 documentos, si el máximo es superado, se respetan los 15 documentos indicados para el calculo, en caso contrario se respeta la mayor cantidad de documentos para el cálculo. $(\frac{\text{Menor cantidad de documentos}}{\text{Mayor cantidad de documentos}}) * 35 = \text{puntaje}$
Cumplimiento de requisitos técnicos y administrativos	35%	Los oferentes deben dar cumplimiento a todo lo solicitado en bases. Si cumple según bases 35% Si no cumple según bases, la oferta será inadmisibile.
Total	100%	

D.- COMISION TECNICA EVALUADORA:

- Rene Inzunza Valldivia, Jefe de Relaciones Publicas.
- Maria Teresa Troncoso Aguilera, Jefa de Protocolo
- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Angeline Castro Espinoza, Jefe de Adquisiciones (s)
- Macarena Villalobos. Profesional de Adquisiciones

E.- CUADRO DE EVALUACIÓN

OFERENTES	OFERTAS			PONDERACION DE EVALUACION			TOTAL EVALUACION SUMATORIA %
	Precio	Experiencia de los oferentes	Cumplimiento de requisitos técnicos y administrativos	Precio	Experiencia de los oferentes	Cumplimiento de requisitos técnicos y administrativos	
José Joaquín Sanhueza Villaman	El oferente no indica especificaciones de la producción, de acuerdo a lo anterior y lo documentos a incluir, queda inadmisibles			Oferta Inadmisibles			100%
Sociedad Mathieu Y Mathieu Limitada	\$ 6.049.960	Presenta 14 Documentos	Cumple	23.6%	35%	35%	93.6%
Jose Miguel Antonio Barrera Ponce	\$ 4.760.000	No indica documentación que avale experiencia en el rubro (orden compra, facturas, etc)	Cumple	30%	0%	35%	65%

G.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-327-LE15, la Comisión Técnica Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada **"PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LA DUEÑA DE CASA"**, al oferente Sociedad Mathieu Y Mathieu Limitada, Rut: 76.140.855-0.


MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
Dirección de Asesoría Jurídica
SUSANA BAEZA LAGOS
Directora de DAF


MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
Rene Insunza Valdivia
Jefe de Relaciones Públicas


MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
Jefe Depto. de Adquisiciones
ANGELINE CASTRO ESPINOZA
Jefa de Depto. De Adquisiciones (s)


MARIA TERESA TRONCOSO AGUILERA
Jefa de Protocolo


MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
MERCADO PUBLICO
MACARENA VILLALOBOS SAAVEDRA
Profesional de Adquisiciones

Chillan, 25 de agosto de 2015.